



Sucre, 19 de septiembre de 2022

H.C.M. PIE N° 166/22

Señor

Dr. Enrique Leaña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 103 de 19 de septiembre de 2022, ha tomado conocimiento del Informe N° 104/22, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 166/22

De conformidad a los Artículos 151 y 152 de la Ley Autonómica Municipal N.º 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita, armando con documentación de respaldo, respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe con documentación de respaldo, si la **QUEBRADA LA HOYADA** cuenta con el Derecho propietario debidamente regularizado e inscrito a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, indique cual la superficie inscrita y refleje en un plano legible. (adjunto imagen de referencia)





2. De No encontrarse regularizado el Derecho propietario de la Quebrada Bajo La Hoyada, diga que acciones está realizando el G.A.M.S. para inscribir toda la Quebrada a favor del Municipio (Adjunte cronograma).
3. Informe si es evidente que los señores Gabriel Llanqui Flores y Virginia Yucra de Llanqui, tienen línea Municipal aprobada y si los mismos cedieron al Gobierno Autónomo Municipal de Sucre la superficie de 50,66 mts² para una franja de seguridad de la **QUEBRADA, de ser así informe si esa superficie se encuentra a nombre del G.A.M.S.**
4. Informe si dentro las oficinas de Catastro existe algún trámite de linderos o proceso realizado por el señor Alfredo Bustos, si la respuesta fuese afirmativa indique cual la superficie que pretende consolidar y si el mismo corresponde a un título primigenio, además informe si en dicho trámite está comprometido la superficie que fue cedida al G.A.M.S. por los esposos Llanqui, de ser positiva su respuesta diga que acciones está realizando el Órgano Ejecutivo Municipal para precautelar predios de dominio Municipal, cual la etapa en la que se encuentra y la unidad a cargo de estas gestiones.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL


Goya Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

